



RESOLUCIÓN EXENTA N°

RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A CONVENIO SENADIS, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 728 del 25 de abril de 2024 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a Convenio SENADIS en la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 728 de fecha 25 de abril de 2024 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Abogado/a Convenio SENADIS en la Región de Valparaíso, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.

CEAN EDCRG



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/J0UX1M-192>

3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 29 de mayo de 2024 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 198 postulaciones, 4 de ellas aprobaron satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 3 fueron recomendadas al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Abogado/a Convenio SENADIS en la Región de Valparaíso en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a don Sebastián Ignacio Basaure Leiva, a contar del día 03 de junio del 2024, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFÍQUESE lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, de la Dirección Regional Valparaíso, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.



6. PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



Firmado por:
Gastón Tomás Gauche Strange
Director General
Fecha: 31-05-2024 17:25 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso

CEAN EDCRG



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/J0UX1M-192>



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A CONVENIO SENADIS REGIÓN DE VALPARAÍSO

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 003-2024	1

MAYO 2024



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OAMMC2-727>

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Abogado/a Convenio SENADIS, Región de Valparaíso, regido por bases códigos CP 003-2024, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Entrevista de Apreciación Global Integral

2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 003-2024, para el cargo de Abogado/a Convenio SENADIS Región de Valparaíso.

La Evaluación fue realizada con fecha viernes 10 de mayo de 2024.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
ENZO GIULIANO DELPIN PINO	26	100%	20	APROBADO
MATÍAS BENFELD GARCÉS	25	96%	20	APROBADO
ANDRÉS MARCELO FIGUEROA REINOSO	23	88%	15	APROBADO
PAULINA VALESKA ELENA ARANCIBIA OSORIO	23	88%	15	APROBADO
ANIRA ELIET PEREIRA PANGUE	22	85%	15	APROBADO
DANIEL SEBASTIÁN ALEJANDRO ZAMORA CARREÑO	22	85%	15	APROBADO
GONZALO ANDRÉS LAGUNA REYES	22	85%	15	APROBADO
MACARENA ELVIRA BARRIENTOS JARA	22	85%	15	APROBADO
VANESSA PAOLA ARMELLA ARAYA	22	85%	15	APROBADO
BÁRBARA CATALINA CORTÉS CALDERÓN	21	81%	15	APROBADO
BRUNO PATRICIO TORRES MARTÍNEZ	21	81%	15	APROBADO
DANIELA MARÍA SANHUEZA VILCHES	21	81%	15	APROBADO
SERGIO ANDRÉS PEDREROS CRUCES	21	81%	15	APROBADO
FELIPE ALBERTO QUINTANA ABARCA	20	77%	10	APROBADO
ARTURO CARLOS CASAS-CORDERO VARGAS	20	77%	10	APROBADO
CAROLINA ANDREA JORQUERA ROJAS	20	77%	10	APROBADO
CAROLINA NOEMÍ ACEITUNO MARTÍNEZ	20	77%	10	APROBADO
CYNTHIA ESTEPHANY PASTRIÁN ESCORZA	20	77%	10	APROBADO
EDMUNDO MARTÍN NAVIA MENDOZA	20	77%	10	APROBADO
GIOVANNA CAROLINA AGUILERA BARRERA	20	77%	10	APROBADO
JUAN IGNACIO SEGUEL GAETE	20	77%	10	APROBADO
MAURICIO ANDRÉS LÉNIZ TELLO	20	77%	10	APROBADO
PABLO TOMÁS BOUIEY GUERRERO	20	77%	10	APROBADO
STEVEN AMED SANTANA CARRERA	20	77%	10	APROBADO
SEBASTIÁN IGNACIO BASAURE LEIVA	20	77%	10	APROBADO
SEBASTIÁN JESÚS QUINTANILLA ROJAS	20	77%	10	APROBADO
VAITYAREE CAMILA FERNANDA MUÑOZ ROJAS	19	73%	10	APROBADO
CAMILO ALEJANDRO MATEO ANTILEF	19	73%	10	APROBADO
CONSUELO ESPERANZA CHAMORRO PORRA	19	73%	10	APROBADO



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
IGNACIO FABIÁN DÍAZ SEPÚLVEDA	19	73%	10	APROBADO
JAVIERA CONSTANZA ESPINOZA CALISTO	19	73%	10	APROBADO
FRANCISCA PAZ ARANEDA RÍOS	19	73%	10	APROBADO
JOSÉ ALEXIS DOUSSOULIN JARA	19	73%	10	APROBADO
JUAN EDUARDO SANTIS PINO	19	73%	10	APROBADO
FRANCISCA ANDREA CALVO ACEVEDO	18	69%	0	REPROBADO
ZHI-QING ROCKE LI ACUÑA	18	69%	0	REPROBADO
MARYSOL DÍAZ SERÓN	18	69%	0	REPROBADO
MAYRA PAZ LEIVA ESPER	18	69%	0	REPROBADO
PATRICIO ANDRÉS OLIVARES RODRÍGUEZ	18	69%	0	REPROBADO
SOPHIA JAVIERA REICHMANN VALDIVIA	18	69%	0	REPROBADO
NATALIA PAZ SOTO AGUILERA	18	69%	0	REPROBADO
ISABEL MARGARITA TRUJILLO RUBIO	18	69%	0	REPROBADO
VICTORIA MERCEDES PATRICIA PARDO ALVARADO	18	69%	0	REPROBADO
DIEGO IVÁN MACHUCA MARTÍNEZ	17	65%	0	REPROBADO
FRANCISCA ANTONIA HENRÍQUEZ SILVA	17	65%	0	REPROBADO
FRANCISCO SEBASTIÁN ROSAS CAROCA	17	65%	0	REPROBADO
GONZALO MAURICIO SIËYES CONTRERAS	17	65%	0	REPROBADO
JAVIERA IGNACIA VIDAL VIDAL	17	65%	0	REPROBADO
JORGE MARIO MOYA ROJAS	17	65%	0	REPROBADO
MAURICIO ANDRÉS GARRIDO SÁEZ	17	65%	0	REPROBADO
MURIEL DENEZ CONTRERAS ZARIEGO	17	65%	0	REPROBADO
NICOLÁS IGNACIO VIDELA CANESSA	17	65%	0	REPROBADO
EUGENIA ANDREA OLIVA LARA	17	65%	0	REPROBADO
PATRICIA CAROLINA ISABEL CASTILLO CÁRDENAS	17	65%	0	REPROBADO
RENATA ANTONELLA JORDÁN VIGNOLO	17	65%	0	REPROBADO
JOAQUÍN NICOLÁS ESTAY NAVARRO	16	62%	0	REPROBADO
JAVIER ALFREDO CHEHADE ITURRA	16	62%	0	REPROBADO
YURITZA LORETO ARAYA DÍAZ	16	62%	0	REPROBADO
RODRIGO IGNACIO LUND CABRERA	16	62%	0	REPROBADO
NICOLE ALEXANDRA MUÑOZ GONZÁLEZ	16	62%	0	REPROBADO
MARGARITA FARITH CONTRERAS RÍOS	16	62%	0	REPROBADO
ABRAHAM BENJAMÍN BAEZA CARREÑO	15	58%	0	REPROBADO
DANIELA ANDREA MONTENEGRO MONTENEGRO	15	58%	0	REPROBADO
ANDRÉS FERNÁNDEZ MÁRQUEZ	15	58%	0	REPROBADO
CONSTANZA BEATRIZ CABELLO JARAMILLO	15	58%	0	REPROBADO
IVÁN MATÍAS IRARRÁZABAL GUTIÉRREZ	15	58%	0	REPROBADO
MARÍA CRISTINA SANHUEZA VELOSO	15	58%	0	REPROBADO
VALERIA ELGUETA SAAVEDRA	15	58%	0	REPROBADO
VALENTINA DE LOS ANGELES MALHUE MOLINA	15	58%	0	REPROBADO
CYNTHIA ALEJANDRA VIVANCO RODRÍGUEZ	14	54%	0	REPROBADO
GABRIEL ELÍAS GONZÁLEZ PÉREZ	14	54%	0	REPROBADO
CAROLINA ANDREA ROJAS INDA	14	54%	0	REPROBADO
IRELLA MARIAMATILDE JARA TAPIA	14	54%	0	REPROBADO



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
JOSÉ MIGUEL LJUBETICH PAVEZ	14	54%	0	REPROBADO
JORGE SEBASTIÁN SOTO PEÑA	14	54%	0	REPROBADO
MARÍA LORETTA DE LA LUZ NÚÑEZ NÚÑEZ	14	54%	0	REPROBADO
RENÉ IGNACIO CERDA ADASME	14	54%	0	REPROBADO
TANIA JASBLEIDY PRIETO VARON	14	54%	0	REPROBADO
VALENTINA PAZ BUZETA PAVEZ	14	54%	0	REPROBADO
VLADYMYR SALVADOR PIZARRO NAVIA	14	54%	0	REPROBADO
JOAQUÍN MUCARQUER PIMENTEL	13	50%	0	REPROBADO
MARIO FRANCISCO CASTILLO GONZÁLEZ	13	50%	0	REPROBADO
CHRISTIAN ALBERTO BACHLER VIENNE	12	46%	0	REPROBADO
FRANCISCA DE LOS ANGELES CISTERNAS NAJLE	12	46%	0	REPROBADO
CONSTANZA VALENTINA HANKE CARIA	11	42%	0	REPROBADO
ENZO HUMBERTO PÉREZ LEYTON	11	42%	0	REPROBADO
MARIO FERNANDO GUTIÉRREZ MUÑOZ	10	38%	0	REPROBADO
ANDREA PAZ GÁRATE LÓPEZ	9	35%	0	REPROBADO
ÍTALO STEFANO GIANFRANCO MORELLO BARAHONA	9	35%	0	REPROBADO
IGNACIO RODRIGO PAVEZ DÍAZ	8	31%	0	REPROBADO
ALEXIS OMAR PALMA SÁEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALFONSO FRANCISCO PALACIOS HUERTA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALONSO MAURICIO MONDACA AVENDAÑO	0	0%	0	REPROBADO (*)
ÁLVARO GONZALO SOTO SIERRA	0	0%	0	REPROBADO (*)
AMANDA TERESITA CRAWFORD MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDREA JEANNETTE OPAZO VICENCIO	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDRÉS JAVIER VELASCO FERNÁNDEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANTONIO ESTEBAN ZAMORA ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ARTURO FERNANDO AMARO PESTAN	0	0%	0	REPROBADO (*)
BÁRBARA VALENTINA VERA BOBADILLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAMILA JAVIERA FUENTES DONOSO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAMILO ALEJANDRO RIVAS FERNÁNDEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLA ESTEFANY OPAZO HENRÍQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAROL SUSANA HERRERA ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAROLINA DEL PILAR PÉREZ RODRÍGUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAROLINA ESTEFANÍA ESCALONA SEPÚLVEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAROLINA HELIA SANDOVAL DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAROLINA ROXANA LIZETTE VÉLIZ NÚÑEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CATALINA BELÉN IBÁÑEZ ESCUDERO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CATALINA FERNANDA DEL PINO LEPE	0	0%	0	REPROBADO (*)
CATALINA PAULINA JADUE MUSALEM	0	0%	0	REPROBADO (*)
CHARLOTTE ANDREA DÍAZ QUINTANILLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CLAUDIA ANDREA GONZÁLEZ CHACANA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CLAUDIO ANDRÉS BARRIENTOS PANIAGUA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CLAUDIO JAVIER FREDERES MORALES	0	0%	0	REPROBADO (*)
CONSTANZA BELÉN GODOY AGUILAR	0	0%	0	REPROBADO (*)
CONSTANZA GISSELLE VILLA VALDERAS	0	0%	0	REPROBADO (*)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OAMMC2-727>

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CRISTIAN PABLO AGULLO REBOLLEDO	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIEL IGNACIO CORVACHO JUÁREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIELA VITOLLO CAMIRUAGA	0	0%	0	REPROBADO (*)
DAVID AURELIO ALCATRUZ HERNÁNDEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
DORELEY DEL ROSARIO PEREIRA LECAROS	0	0%	0	REPROBADO (*)
FABIÁN ESTEBAN ARAYA CASTAÑEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE EDUARDO URQUIOLA SORIANO	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE PABLO GONZÁLEZ ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FERNANDA ANDREA SABORIDO PERAGALLO	0	0%	0	REPROBADO (*)
FERNANDA YARITZA VALENZUELA CHAPARRO	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCO ANTONIO ORELLANA RAMÍREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
GABRIEL ANTONIO SÁEZ VÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
IGNACIO ALBERTO MOLINA ARRIAGADA	0	0%	0	REPROBADO (*)
IGNACIO ALEJANDRO ESCOBAR DELGADO	0	0%	0	REPROBADO (*)
ISABEL MARLEN MUÑOZ RAMÍREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIER ANDRÉS BRITO CORNEJO	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIER IGNACIO MARTÍNEZ CHÁVEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIER IGNACIO NAVIA TEPPER	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIER IGNACIO SANDOVAL LARA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIERA IGNACIA ORELLANA PAREDES	0	0%	0	REPROBADO (*)
JENNIFER CATERIN CARVAJAL OLIVARES	0	0%	0	REPROBADO (*)
JONATHAN DANILO OLMEDO OLIVARES	0	0%	0	REPROBADO (*)
JORGE PATRICIO ABARCA POZO	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ RIVERO	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOSÉ MIGUEL SEPÚLVEDA MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOSÉ TOMÁS VERGARA AVENDAÑO	0	0%	0	REPROBADO (*)
JULLIETT NORMA RAILEF LEPÍN	0	0%	0	REPROBADO (*)
KAREN XIMENA MORALES SANTANA	0	0%	0	REPROBADO (*)
KARINA ANGÉLICA FIERRO CASTRO	0	0%	0	REPROBADO (*)
KATHERINE DENISSE SAAVEDRA BECAR	0	0%	0	REPROBADO (*)
KERREY ROSANA GONZALEZ TEDTAOTAO	0	0%	0	REPROBADO (*)
LEANDRO IGNACIO ARÉVALO DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
LORENA LARA ALTAMIRANO	0	0%	0	REPROBADO (*)
LORENA VICTORIA SILVA MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA JOSÉ DEL SOLAR CORTÉS	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA JOSÉ VERGARA GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA LORETO SANTANDER GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARIA-ISABELA SPENGLER SALAZAR	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARIELA SARA MUENA TOLEDO	0	0%	0	REPROBADO (*)
MIGUEL ALEJANDRO MIRANDA ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
MÓNICA DEL PILAR PEÑA FUENTES	0	0%	0	REPROBADO (*)
NATALY ANDREA REYES ORELLANA	0	0%	0	REPROBADO (*)
NATHALIE JAVIERA DE BRUIJN ROMERO	0	0%	0	REPROBADO (*)
NEVENKA ELIANA GORTARI BELTRÁN	0	0%	0	REPROBADO (*)



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
NICOLÁS ANDRÉS ALVARADO SALDÍAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICOLÁS LAGOS MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICOLE CONSTANZA BARRAS CUELLO	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICOLE DAYAN SURÁ SALDÍAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
NILTON SHENON ZIBETTI MOREIRA	0	0%	0	REPROBADO (*)
OMAR LARENAS MANSILLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
OSCAR ALBERTO MONSALVE JARA	0	0%	0	REPROBADO (*)
OSCAR ARMANDO FLORES SAICO	0	0%	0	REPROBADO (*)
OSCAR PATRICIO ARAVENA DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
PABLO ANDRÉS CHANDÍA AVENDAÑO	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAMELA ALEJANDRA ARELLANO ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAOLA KARINA FABRES SALDIVIA	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIA ALEJANDRA DONOSO VERGARA	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIO ALEXANDER ALISTE SANTI	0	0%	0	REPROBADO (*)
PEDRO JOSÉ TRONCOSO BUSTOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
RAFAEL ANTONIO ARAVENA ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
RICHARD ANDRÉS SALGADO PROVOSTE	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROBERTO ALEJANDRO ARRATE SALCEDO	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODOLFO IGNACIO CORNEJO SÁNCHEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODRIGO ANDRÉS VILLEGAS LISPERGUIER	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROMINA PILAR MUÑOZ GÁLVEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROSA OLIVIA APABLAZA MORAGA	0	0%	0	REPROBADO (*)
SCARLET ANDREA TORO MALDONADO	0	0%	0	REPROBADO (*)
SEBASTIÁN ALEJANDRO CARVAJAL ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
SEBASTIÁN ALEJANDRO JAVIER CÁRDENAS JIMÉNEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
SEBASTIÁN SALVADOR PICÓN BERTON	0	0%	0	REPROBADO (*)
SERGIO ANTONIO CELIS SCHWERTER	0	0%	0	REPROBADO (*)
SERGIO ESTEBAN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
TIARE SCARLET GUTIÉRREZ PINO	0	0%	0	REPROBADO (*)
TOMÁS MILENKO KARME LIC CAMPBELL	0	0%	0	REPROBADO (*)
VAITIARE ANDREA PAREDES RAMÍREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
VALESKA ORFELIA HIDALGO SOLÍS	0	0%	0	REPROBADO (*)
VÍCTOR EUGENIO TAPIA FERNÁNDEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
VICTORIA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ FUENTES	0	0%	0	REPROBADO (*)
VICTORIA PAULINA QUEZADA BERRÍOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
WINSTON ELÍAS MONTALIVET RAMOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
YASNA NICOLE BECERRA CAVIERES	0	0%	0	REPROBADO (*)

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

Nº TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADOS/AS ETAPA I
198	34	164



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OAMMC2-727>

3.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases código CP 003-2024, que tienen relación con:

- a) Certificado de título profesional otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple vigente año 2024, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificado de Diplomado y/o Capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
ANIRA ELIET PEREIRA PANGUE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
BRUNO PATRICIO TORRES MARTÍNEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
CONSUELO ESPERANZA CHAMORRO PORRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
DANIELA MARÍA SANHUEZA VILCHES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ENZO GIULIANO DELPIN PINO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
GIOVANNA CAROLINA AGUILERA BARRERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
GONZALO ANDRÉS LAGUNA REYES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
JOSÉ ALEXIS DOUSSOULIN JARA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
JUAN EDUARDO SANTIS PINO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
MAURICIO ANDRÉS LÉNIZ TELLO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
PAULINA VALESKA ELENA ARANCIBIA OSORIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
SEBASTIÁN IGNACIO BASAURE LEIVA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
STEVEN AMED SANTANA CARRERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ANDRÉS MARCELO FIGUEROA REINOSO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
ARTURO CARLOS CASAS-CORDERO VARGAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
BÁRBARA CATALINA CORTÉS CALDERÓN	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba



NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
CAMILO ALEJANDRO MATEO ANTILEF	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
CAROLINA ANDREA JORQUERA ROJAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
CAROLINA NOEMÍ ACEITUNO MARTÍNEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
CYNTHIA ESTEPHANY PASTRIÁN ESCORZA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
DANIEL SEBASTIÁN ALEJANDRO ZAMORA CARREÑO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
EDMUNDO MARTÍN NAVIA MENDOZA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
FELIPE ALBERTO QUINTANA ABARCA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
FRANCISCA PAZ ARANEDA RÍOS	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
IGNACIO FABIÁN DÍAZ SEPÚLVEDA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
JAVIERA CONSTANZA ESPINOZA CALISTO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
JUAN IGNACIO SEGUEL GAETE	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
MACARENA ELVIRA BARRIENTOS JARA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
MATÍAS BENFELD GARCÉS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
PABLO TOMÁS BOUIEY GUERRERO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
SEBASTIÁN JESÚS QUINTANILLA ROJAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
SERGIO ANDRÉS PEDREROS CRUCES	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
VAITYAREE CAMILA FERNANDA MUÑOZ ROJAS	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
VANESSA PAOLA ARMELLA ARAYA	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba

- (1) No adjunta certificado de título profesional otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
- (2) No adjunta fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente, cédula solo por un lado y/o vencida.
- (3) No adjunta certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente y/o experiencia laboral no cumple con lo señalado en bases. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- (4) No adjunta Certificado de Diplomado, capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo y/o especialización adjunta no cumple con lo señalado en bases.



Nº TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II
34	13	21

4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 003-2024. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización relacionados con el cargo acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en cada caso.	Doctorado/Magíster.	14	40	20
		1 o más diplomados con 120 horas como mínimo de duración.	10		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total.	8		
Experiencia profesional	Experiencia profesional en cargos cuyas funciones estén relacionadas al trabajo con políticas de discapacidad, Derechos Humanos, Derecho de Infancia, Derecho de Familia, o experiencia profesional con grupos vulnerables prioritarios en sector público y/o privado.	Experiencia profesional igual o más de 2 años en materias conforme al perfil.	14	40	20
		Experiencia profesional entre 1 año y menos de 2 años en materias conforme al perfil.	10		
		Experiencia profesional entre 6 meses y menos de 1 año en materias conforme al perfil.	7		
	Experiencia Profesional en el ejercicio de la profesión de abogado/a en sector público y/o privado.	Posee más de 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de abogado/a.	12		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de abogado/a.	8		
		Posee 1 año de experiencia en el ejercicio de la profesión de abogado/a.	5		
Experiencia profesional deseable	Experiencia Profesional en el cargo en Corporaciones de Asistencia Judicial	Posee más de 2 años de experiencia profesional.	5	5	1
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional.	3		
		Posee 1 año de experiencia profesional.	1		



5.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 003-2024 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional de 1 año en el ejercicio de la profesión de abogado/a en sector público y/o privado, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.
- b) Experiencia profesional de al menos 6 meses en cargos cuyas funciones estén relacionadas al trabajo con políticas de discapacidad, Derechos Humanos, Derecho de Infancia, Derecho de Familia, o experiencia profesional con grupos vulnerables prioritarios en sector público y/o privado, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.
- c) Deseable experiencia profesional en el cargo en Corporaciones de Asistencia Judicial, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.
- d) Certificado de Doctorado/Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas que estén relacionados con el perfil del cargo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OAMMC2-727>

Nombre completo	Doctorado/Magíster. (14)	1 o más diplomados con 120 horas como mínimo de duración. (10)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total. (8)	Experiencia profesional igual o más de 2 años en materias conforme al perfil. (14)	Experiencia profesional igual entre 1 año y menos de 2 años en materias conforme al perfil. (10)	Experiencia profesional igual entre 6 meses y menos de 1 año en materias conforme al perfil. (7)	Posee más de 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de abogado/a. (12)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de abogado/a. (8)	Posee 1 año año de experiencia en el ejercicio de la profesión de abogado/a. (5)	Posee más de 2 años de experiencia profesional. (5)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia. (3)	Posee 1 año de experiencia. (1)	Total puntaje	Resultado
BRUNO PATRICIO TORRES MARTÍNEZ	0	10	0	14	0	0	12	0	0	0	0	0	36	Aprobado
ENZO GIULIANO DELPIN PINO	0	10	0	14	0	0	12	0	0	0	0	0	36	Aprobado
JOSÉ ALEXIS DOUSSOULIN JARA	0	10	0	14	0	0	12	0	0	0	0	0	36	Aprobado
JUAN EDUARDO SANTIS PINO	0	10	0	14	0	0	12	0	0	0	0	0	36	Aprobado
STEVEN AMED SANTANA CARRERA	0	10	0	14	0	0	12	0	0	0	0	0	36	Aprobado
GONZALO ANDRÉS LAGUNA REYES	0	0	8	14	0	0	12	0	0	0	0	0	34	Aprobado
CONSUELO ESPERANZA CHAMORRO PORRA	0	10	0	0	10	0	0	8	0	0	3	0	31	Aprobado
MAURICIO ANDRÉS LÉNIZ TELLO	0	10	0	0	10	0	0	8	0	0	0	0	28	Aprobado
ANIRA ELIET PEREIRA PANGUE	14	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	26	Aprobado
SEBASTIÁN IGNACIO BASAURE LEIVA	0	10	0	0	0	7	0	0	5	0	0	1	23	Aprobado
GIOVANNA CAROLINA AGUILERA BARRERA	0	0	0	0	10	0	0	8	0	0	0	0	18	Reprobado
DANIELA MARÍA SANHUEZA VILCHES	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	Reprobado
PAULINA VALESKA ELENA ARANCIBIA OSORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Reprobado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OAMMC2-727>

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA III
13	10	3

6.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 28 de mayo de 2024, por el Comité de Selección integrado por:

- Cecilia Cuellar Jaramillo. Directora Regional Valparaíso.
- Francesca Andreani Muñoz. Abogada Asesora, Dirección Regional Valparaíso.
- Sergio Rojas León. Abogado Asesor, Dirección Regional Valparaíso.
- Cecilia Aguirre Nova. Jefa Subdirección de las Personas

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	40	40	20
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global integral:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
SEBASTIÁN IGNACIO BASAURE LEIVA	MUY ADECUADO	40	APROBADO
JOSÉ ALEXIS DOUSSOULIN JARA	ADECUADO	30	APROBADO
CONSUELO ESPERANZA CHAMORRO PORRA	ADECUADO	30	APROBADO
GONZALO ANDRÉS LAGUNA REYES	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
BRUNO PATRICIO TORRES MARTÍNEZ	NO ADECUADO	0	REPROBADO
ENZO GIULIANO DELPIN PINO	NO ADECUADO	0	REPROBADO
JUAN EDUARDO SANTIS PINO	NO ADECUADO	0	REPROBADO
STEVEN AMED SANTANA CARRERA	NO ADECUADO	0	REPROBADO
MAURICIO ANDRÉS LÉNIZ TELLO	NO ADECUADO	0	REPROBADO
ANIRA ELIET PEREIRA PANGUE	NO ADECUADO	0	REPROBADO



7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 003-2024, aprobadas por la Resolución Exenta N° 728 de fecha 25 de abril de 2024.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General a los siguientes candidatos, para el cargo de Abogado/a Convenio SENADIS, Región de Valparaíso.

1. JOSÉ ALEXIS DOUSSOULIN JARA
2. SEBASTIÁN IGNACIO BASAURE LEIVA
3. CONSUELO ESPERANZA CHAMORRO PORRA

8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 728 de fecha 25 de abril de 2024, código de postulación CP 003-2024, a continuación, se dan a conocer el puntaje final del postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
JOSÉ ALEXIS DOUSSOULIN JARA	76
SEBASTIÁN IGNACIO BASAURE LEIVA	73
CONSUELO ESPERANZA CHAMORRO PORRA	71



Firmado por:
Cecilia Eliana Aguirre Nova
Jefa Subdirección de las Personas
Fecha: 31-05-2024 17:12 CLT
Corporación de Asistencia Judicial
de la Región de Valparaíso

